

EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante el mes de octubre último, aprobado en sesión de 24 de noviembre de 1926

Sesión ordinaria del día 6

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterada de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia trasladando Real orden del Ministerio de Fomento por la que resuelve que no es aprobable el proyecto de unión de las estaciones de los ferrocarriles de Madrid, Dirección de Correos y Mataderos municipales con las redes de tranvías, presentado por D. Federico Locatelli y Zamora, Conde de Locatelli, con fecha 15 de agosto de 1916, no pudiendo servir de base para la concepción solicitada.

Aprobar el Inventario general del patrimonio de la Villa formado en cumplimiento y con arreglo a las prescripciones señaladas en el artículo 311 del Estatuto y en el 22 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Quedar enterada de la lista de asuntos judiciales en trámite.

Conceder la gratificación de 2.190 pesetas que venía disfrutando con anterioridad al 1 de julio de 1925, D. Gonzalo Torres Benet, por desempeñar el cargo de Médico Inspector del personal afecto al Ramo de Parques y Jardines, cuyo disfrute empezará desde el momento de su aprobación hasta el término del presupuesto en curso.

Aprobar el gasto y reconocer el crédito de 4.771,55 pesetas a favor de D. Benigno Torró, como importe de varios suministros y reparaciones del instrumental de la Banda Municipal, efectuados en el ejercicio económico de 1925-26.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican: para construir una casa en el número 33 provisional de la calle de Escosura; para construir un muro de cerramiento en el solar sito en la calle de Diego de León, 55, y una casa de planta baja en el interior de dicho solar; para construir una casa en la calle de Claudio Coello, 41; para ampliar un piso a la casa en construcción, sita en el número 11 provisional de la calle de Benito Gutiérrez; para ejecutar obras de ampliación en la finca número 9 de la calle de Alberto Aguilera, y para construir un edificio destinado a garaje y viviendas en el número 7 de la calle del Duque de Sexto.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados del derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 27 de la calle del Cardenal Cisneros, propiedad del Ayuntamiento, al tipo de 1.000 pesetas.

Adoptar los acuerdos pertinentes como resultado de la avenencia concertada con arreglo a lo prevenido en el artículo 4.º, de la vigente ley de Ensanche, con la representación de don Luis de la Mata y Martínez, para que se le liquide y pague cierta superficie expropiada con destino a la calle de Goya.

Ampliar a la contrata de D. Ramón Jalón y Zapater, la cuantía de la obra adjudicada por valor del 20 por 100 de su importe, para el empedrado, con material viejo, de las calles del Ferrocarril y Bustamante y paseo de las Cambronas, en la forma propuesta por la Dirección de Vías públicas, que representa la cantidad de 30.500,20 pesetas.

Declarar la apertura legal de la calle de Canarias, desde la del General Lacy hasta la línea final de las construcciones hoy existentes con el fin de poder proceder a la instalación de servicios urbanos.

Acceder a lo solicitado por los señores que a continuación se expresan para que se les devuelva las sumas que se indican, satisfechas por el arbitrio de incremento del valor de los terrenos, *plus valia*, por transmisiones verificadas en distintas fechas de los años 1919-20.

Por doña Filomena Vázquez Torrén y D. Juan Vázquez Cunto, la suma de 6,256,83 pesetas que por la transmisión de la finca número 31 de la calle de Santa Engracia había satisfecho D. Francisco Lafuerza.

Por D. Tomás Pérez Sánchez, la suma de 570,49 pesetas por la transmisión de la finca número 34 de la calle de Castilla.

Por D. José Martí Prats, la suma de 2.984,13 pesetas por la transmisión verificada de la finca número 48 del paseo del Prado.

Por doña Soledad Fernández y Fernández, la suma de 562,87 pesetas por la transmisión verificada de la finca número 7 de la calle del Labrador.

Por D. Julio González Valerio, la suma de 896,42 pesetas por la transmisión de la finca número 8 de la calle de Jenner.

Por D. Cástor Martín Yagua, la suma de 1.184,63 pesetas por la transmisión verificada de las tres cuartas partes de la casa de la calle de Sandoval, 4.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de servir de base a la subasta del solar procedente de los terrenos del antiguo Hospicio, sito en el ángulo SO. de la confluencia de las calles de Barceló y Larra, y, por tanto, acordar ésta en el precio tipo de pesetas 173.644,94.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de servir de base a la subasta del solar procedente de los terrenos del antiguo Hospicio, sito en el ángulo SE. del encuentro de las calles de Larra y Barceló, y, por tanto, acordar ésta en el precio tipo de 147.559,72 pesetas.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de servir de base a la subasta del solar procedente de los terrenos del antiguo Hospicio, sito en la confluencia de las calles de Florida y Barceló, y, por tanto, acordar ésta en el precio tipo de 142.939,02 pesetas.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de servir de base a la subasta del solar procedente de los terrenos del antiguo Hospicio, sito en la calle de Barceló, sin número, y, por tanto, acordar ésta en el precio tipo de 128.362,08 pesetas.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de servir de base a la subasta del solar procedente de los terrenos del antiguo Hospicio, sito en la confluencia de las calles de Apodaca y Larra, y, por tanto, acordar ésta en el precio tipo de 104.004,06 pesetas.

Autorizar al Oficial tercero de Contabilidad D. Francisco Torres Vega para continuar percibiendo sus haberes en concepto de gratificación.

Autorizar al Oficial tercero de Contabilidad D. Juan Manuel Conde Esteban para continuar percibiendo sus haberes en concepto de gratificación.

Desestimar por improcedente la petición de abono de diferencia de haberes y reconocimiento de antigüedad en sus cargos, deducida por D. Alberto de la Muela y otros 12 Oficiales segundos de Administración y Contabilidad.

Aprobar la propuesta de ampliación de obras del Parque de zona del Servicio de Incendios, que se construye en la calle de Moret, y su presupuesto, importante 102.416,42 pesetas, aplicando a dicha ampliación de obras las 24.002,35 pesetas que figuran en el presupuesto extraordinario de 1923, como importe de la rebaja del 15 por 100 obtenida del precio tipo de la subasta correspondiente al primitivo proyecto, y que por lo que se refiere a las 78.414,07 pesetas restantes, se habilite un crédito por el importe de dicha suma en el vigente presupuesto ordinario de gastos del Interior.

Nombrar interinamente a D. Pedro Puerto González para ocupar una plaza de Profesor de quinta clase de instrumentos de percusión de la Banda Municipal, con el haber anual de 3.000 pesetas, el cual cesará en el cargo al tener lugar su provisión definitiva por el concurso acordado al efecto por la Comisión municipal Permanente que ha de celebrarse con tal objeto.

Denegar la licencia solicitada para estabular diez reses en la calle de las Margaritas, 11, por no reunir el local las condiciones que determinan las Ordenanzas municipales.

Anunciar y celebrar concurso, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para adquirir seis mulas con destino al Servicio de Limpiezas, por el precio tipo máximo de 2.083 pesetas cada mula.

Librar a nombre del señor Arquitecto Director del Servicio contra Incendios y a justificar reglamentariamente, para el presente trimestre y el siguiente, la mitad de las cantidades consignadas para las atenciones del servicio en los conceptos 86 y 88 del vigente presupuesto de gastos del Interior, quedando justificado por lo que respecta al concepto 86, que los suministros se hallan comprendidos en lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Denegar la licencia solicitada para venta de automóviles, accesorios y taller de reparaciones a mano en la calle de Manuel Cortina, 4, teniendo en cuenta que el local no reúne las condiciones que señalan las Ordenanzas municipales y el reglamento vigente para garajes.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones en los sitios que se indican: para establecer un taller de ajuste e instalar un electromotor de tres caballos de fuerza en la calle de Embajadores, 86; para establecer una fábrica mecánica de juguetes e instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la calle del Peñón, 42, con testero a la de Mira el Río Baja, 23; para ampliación de la licencia de taller de soldadura eléctrica a la de calderería en la calle de Fray Luis de León, 3 B; para instalar un equipo de radiografía instantánea, radioscopio y diatermia, funcionando con una conmutatriz de un kilovatio, en la calle de Fuencarral, 107; para la venta al por mayor de especialidades y productos farmacéuticos en la calle de la Farmacia, 2, principal; para establecer un depósito de carbón (sin venta) en la calle de Don Quijote, 1, con vuelta a la de los Artistas; para establecer una carbonería en la calle de Joaquín Arjona, 1; para cambio de nombre de la licencia de la carbonería establecida en la calle de Narváez, 1; para establecer un taller de soldadura autógena a mano en la calle de Raimundo Lulio, 2; para establecer una carbonería en la calle de Lérida, 11; para instalar tres electromotores, con fuerza total de 16 caballos, en la calle de la Paloma, 13; para establecer una fábrica de jabón y lejía en la calle de las Amazonas, 14, y para instalar una caldera de calefacción por agua en la calle D del Parque Urbanizado.

Autorizar el gasto de 474,55 pesetas, para pago a la Sociedad anónima Gas Madrid, de las reparaciones efectuadas por la misma, en varios faroles del alumbrado por desperfectos ocasionados por una tempestad.

Autorizar el gasto de 14.000 pesetas para adquirir de don Antonio Roldán, una pareja de *yacks* de Siberia, con destino al Parque Zoológico, y que los susodichos ejemplares habrán de viajar por cuenta y riesgo del vendedor; que para ser recibidos habrá de presentar certificado de origen, en el que se manifieste estar completamente sanos, y que si al ser reconocidos por el Veterinario del Parque Zoológico se observase algún defecto que afectara a su sanidad, no serán recibidos, quedando dichos animales de cuenta del Sr. Roldán, sin que por este concepto pueda hacer reclamación alguna al Ayuntamiento.

Conceder al obrero municipal D. Ignacio Araque, vista la imposibilidad física en que se halla para prestar el servicio que le estaba encomendado y que ha venido desempeñando durante más de veinte años, la pensión de retiro de 2,90 pesetas diarias, 40 por 100 de las 7,25 que disfrutó últimamente y que le sirven de jornal regulador.

Declarar nulo por renuncia del rematante, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 21 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales, el remate de la subasta celebrada para contratar el suministro de material de escritorio con destino a las dependencias municipales, excepto Contaduría y Escuelas, adju-

dicado a doña Carmen Ducaso con pérdida de la garantía o depósito provisional de la subasta y la consiguiente incautación de éste como indemnización del perjuicio ocasionado, así como las demás responsabilidades a que en su día haya lugar, y anunciar nuevo remate bajo las mismas condiciones que el anterior.

Aprobar un presupuesto de 340,20 pesetas, para la adquisición de una cinta metálica de 20 metros, 8 jalones de hierro pintados, 6 banderolas de madera con banderín, una docena de ovillos de cuerda de atirantar y una cinta de trama de 20 metros, con destino a la Brigada de Edificaciones.

Designar al señor Concejal D. Samuel Crespo para que, asesorado por el señor Arquitecto de Propiedades, reciba, provisionalmente, las obras de sustitución de cielos rasos de varios pabellones del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, cuyas obras se han llevado a cabo.

Interesar la continuación del pago de horas extraordinarias por los trabajos que realizan varios funcionarios del Negociado de Obras, en la cuantía ya determinada, debiendo proseguirse dichos trabajos por lo menos, hasta 31 de diciembre del año actual.

Aprobar un presupuesto, importante 1.499,94 pesetas, para la adquisición de pinturas y materiales necesarios para pintar las verjas de los jardines públicos.

Conceder licencia a la Compañía Telefónica Nacional de España para colocar 22 postes de 8 metros y uno de 10 en la Avenida de Raimundo Fernández Villaverde, desde la calle de Dulcinea a la carretera de Chamartín; 17 de 8 metros en la calle de Villaamil, desde Francos Rodríguez al final, y 7 postes de 10 metros, y 9 de 8 en la calle de Francos Rodríguez, desde el final con arreglo a las bases al efecto señaladas.

Conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España la autorización que interesa para construir un edificio destinado a central de sus servicios y oficinas en el solar de su propiedad, sito en la calle de Pi y Margall, con vuelta a la de Fuencarral y Valverde, libre de derechos.

Conceder licencias para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican:

Para construir casas: en Suero de Quiñones, 45; en Vicente Pachón, 12; en Cartagena, 10, y para nave en la Ronda de Atocha, 30.

Para obras de reforma: en Lérida, 20; en Palencia, 32, y en Berruguete, 7.

Sesión ordinaria del día 13

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Consignar un voto de gracias a la Comisión organizadora de la Fiesta de la Raza, al Jefe de la Guardia Municipal, al Inspector de Enseñanza y a todas las personas que habían intervenido en dicha fiesta.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Escribiente-Interventor del arbitrio sobre las carnes, D. Luis Manso Azpiazu, contra acuerdo municipal que, a su instancia, le declaró excedente en la forma que previene el artículo 114 del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales en general.

Dar traslado a los Tribunales de Justicia de los hechos acaecidos con motivo de hurto de piedra, propiedad del Ayuntamiento, en el camino viejo de Vicalvaro, tal y como se relatan en oficio del señor Ingeniero de Vías públicas municipales, unido al expediente, por si estimaran existía en ellos materia delictiva.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta de suministro de paños y forros para el personal subalterno de las Oficinas centrales a D. Juan Zúñiga Bello, como apoderado de don Anselmo Olleros Gómez.

Quedar enterada del balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de Contabilidad, verificadas hasta fin de agosto último por cuenta del presupuesto del Ensanche para el ejercicio económico del segundo semestre de 1926.

Quedar enterada de haber trasladado su residencia varios vecinos de esta capital.

Aprobar cinco dictámenes de la Comisión especial de Casas Baratas, en los que se proponía la concesión a la Real Institución Cooperativa para funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, Colonia «Primo de Rivera», Cooperativa «Unión

Nacional de Funcionarios Civiles», Propiedad Cooperativa, «Grupo de la Quinta del Berro» y Cooperativa «Ciudad Jardín Alfonso XIII», de un anticipo reintegrable de 600.000; 600.000; 186.873,66; 174.626,25, y 332.709,95 pesetas, respectivamente, con arreglo al acuerdo municipal de 13 de julio último, y que dichas sumas sean cargo al crédito de pesetas 7.950.572,63, consignado en el capítulo X del presupuesto extraordinario de 1923: «Para fomentar la construcción de casas baratas en cualquiera de las formas autorizadas por las disposiciones vigentes».

Suplementar en 775 pesetas la partida de 4.625, con destino al pago de los alquileres de los locales donde se hallan instaladas las Inspecciones sanitarias de los arbitrios sobre carnes y bebidas, y, asimismo, en 236,72 pesetas el crédito de 19.425 consignado para pago de los alquileres de los locales que ocupan los Juzgados municipales y el Decanato de los mismos, utilizándose para ambos suplementos de crédito las disponibilidades de 28.739,44 pesetas que en la actualidad existen, de las 114.789,07 a que ascendió en junto el remanente del presupuesto de 1925-26 y el superávit del que corresponde al ejercicio semestral en curso.

Autorizar a D. Jesús Rodríguez Pedrajas, Veterinario sanitario de segunda clase, con destino en el Laboratorio Municipal, para percibir sus haberes en concepto de gratificación.

Conceder una pensión de gracia de 2.500 pesetas anuales a favor de doña Carmen Rama, viuda del Jefe de Negociado, jubilado, D. Ezequiel Jaquete y Ventero.

Nombrar a D. Manuel Morcillo Sartorias para cubrir una plaza de Interventor-Auxiliar del arbitrio sobre bebidas, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, y para tres de Escribientes-Interventores de los arbitrios sobre consumo, dotadas asimismo con 3.000 pesetas y vacantes por haber causado bajas los que las desempeñaban, a los Sres. D. Julio Martínez Zapata y Montoya, D. Ricardo Serrano y D. Enrique del Río Carrero, todos ellos con carácter interino.

Acceder a lo solicitado por los señores que a continuación se expresan para que se les devuelva las sumas que se indican, satisfechas por el arbitrio de incremento del valor de los terrenos *plus valia*, por transmisiones verificadas en distintas fechas de los años 1919-20, fundándose para ello en que éstas, por haberse verificado dentro del ejercicio de 1919-20, no estaban comprendidas en el indicado arbitrio:

A D. José María Cano y Baranda, la suma de 987,92 pesetas por la transmisión de una finca, sita en la calle de la Magdalena, 34; a doña Francisca Jordá Bernardo, la suma de pesetas 2.757,95, que había satisfecho su difunto padre D. Francisco Jordá por la transmisión de un solar, sito en el número 23 del paseo de Santa María de la Cabeza, y a D. Demetrio Pérez Cinilla, la suma de 565,25 pesetas por la transmisión de la finca número 68 de la calle de Alberto Aguilera.

Elevar instancia al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda y a la Junta Central liquidadora de créditos y débitos mutuos entre el Estado y los Municipios, para que se dicte resolución reconociendo el saldo favorable al Ayuntamiento y su pago con la brevedad que impone el cumplimiento por este Ayuntamiento de la obligación de formar el presupuesto ordinario para 1927 nivelados los gastos y los ingresos.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones que se indican: para establecer un taller de aserrado de mármoles e instalar tres electromotores con fuerza total de 26 caballos en la calle de Fernando el Católico, 8; para ampliación de licencia para taller de vidriero con tres máquinas en la calle de San Andrés, 23; para ampliación de licencia para taller de herrero con una máquina en la calle del Infante, 8; para ampliación de licencia para taller de carpintería con una máquina circular de 20 centímetros en la calle de Martín de Vargas, números 1 y 3; para ampliación de licencia para taller de fabricación de pintura e instalaciones de una cilindadora y electromotor de dos caballos de fuerza en la calle del Españolito, 3; para venta de maquinaria y lubricantes en la calle de la Princesa, 7; para establecer tintorería de pieles en la calle de San Eduardo, 4 (barrio de San Miguel); para establecer una fábrica de jabón con dos calderas para 2.950 litros de capacidad e instalar un electromotor de tres caballos de fuerza en la calle de Toledo, 142 y 144; para establecer una droguería en la calle de Calatrava, 22; para establecer una pastelería con obrador y horno en la calle del General Ricardos, 46; para establecer un taller de bronceador e instalar un electromotor de un caballo de

fuerza en la Ribera de Curtidores, 27; para establecer una fábrica de bolsas y taller de imprimir e instalar cinco electromotores con fuerza total de cinco caballos en la glorieta del Campillo del Mundo Nuevo, 1; para instalar un tejár en el camino bajo de Vicálvaro, «El Ingenio»; para establecer una fábrica de ladrillos en la carretera de Vicálvaro, sin número; para establecer un taller de sillas en blanco e instalar cuatro electromotores con fuerza total de 11,50 caballos en la calle de Manzanares, 4; para instalar un electromotor de 16,50 caballos de fuerza en la calle de Maudes, 10 y 12; para instalar dos electromotores con fuerza total de 19,50 caballos en la calle de Alonso Cano, 31 antiguo, y para instalar cinco calderas de calefacción por agua en la calle Mayor, 95.

Denegar la licencia solicitada para instalar un surtidor de gasolina en la calle de Barceló, esquina a la de Fuencarral.

Reducir a un mes de suspensión de empleo y sueldo el castigo que por dos se impuso al Escribiente de Inspecciones sanitarias D. Jenaro Fe, como consecuencia de expediente que se le ha seguido por faltas de asistencia al servicio.

Acordar pase a la Delegación de Hacienda municipal el decreto proponiendo el nombramiento, con carácter interino, de un Oficial marcador de la Administración de Rentas y Exacciones Municipales, interin se halle sujeto al servicio militar el propietario.

Conceder licencias para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican:

Para construir casas: en Juan de Oñas, 7; en Fortuna, 10; en el pasaje de Julio López, sin número; en Paulina Odiaga, 8 provisional; en San Enrique, con vuelta a la Lérida; en Alcalá, número 175 antiguo; en el paseo del Marqués de Zafra, 22; para hotel, en Bosque, sin número, y para pabellón, en Suero de Quiñones, 10; para construir un hotel en la calle del Límite, con vuelta a la Transversal número 1 del Parque Urbanizado de la Compañía Metropolitana; para construir un edificio (convento) en la Avenida del Valle (en un solar sin número), terrenos de la Compañía Urbanizadora Metropolitana.

Para obras de reforma y ampliación: en Espelius, 5 y en el hotel número 2 de la calle de Roma, con vuelta a la del Cardinal Belluga; en Francisco Navacerrada, 6; en Lorenzana, 13; en San Roque, 18; en Mendizábal, 24, y en Jesús y María, 24.

Aprobar la medición y valoración, formulada por el Arquitecto municipal correspondiente, de la finca número 44 de la calle de Embajadores, propiedad de D. Luis Rodríguez Boró, y que, como consecuencia de ello, se abone a dicho señor la cantidad de 387,81 pesetas, importe de los 5,40 metros cuadrados que se expropián para vía pública.

Acceder a lo solicitado, en instancia fecha 23 de agosto último, por D. Luciano Goetsch y Bloch, apoderado gerente de la «Casa Metzger» (S. A.), adjudicataria del montaje e instalación de la maquinaria y aparatos para la preparación de los productos lácteos de la Casa Central de la Institución municipal de Puericultura y Maternología, para que se le canjeen los títulos siguientes que forman parte de la fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato: un título Interior, serie A, número 1.228.087, al 4 por 100, de 500 pesetas; cuatro títulos amortizables, serie A, números 159.361 y 105.795 al 97, al 5 por 100, de 500 pesetas cada uno, y el resguardo del depósito de 3.210 pesetas en poder de la Caja general de Depósitos, sustituyendo estos valores por once carpetas de la Deuda ferroviaria, serie A, números 20.998 al 99 y 20.956 al 64.

Aprobar un presupuesto, importante 958,43 pesetas, para el apeo de los pares y retejo de la cubierta de la casa número 3 de la plaza de la Villa (Hemeroteca Municipal).

Reconocer a favor de los causahabientes del que fué contratista D. Emilio Cimorra, el crédito reclamado por conservación de las zonas laterales de las vías del tranvía en las calles Mayor, Bailén y Puerta del Sol, que asciende a 10.406,28 pesetas.

Sesión ordinaria del día 20

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Consignar en acta la satisfacción del Concejo por haberse reintegrado al despacho de la Alcaldía el excelentísimo señor Conde de Vallellano, así como por la labor meritoria realizada en el Congreso Internacional Des Villes, de Dusseldorf, por el señor Alcalde y por la representación de la Unión de Municipios Españoles en aquel importante acto, y

dirigir un telegrama al Burgomaestre de Dusseldorf, expresándole la gratitud de la Corporación por las atenciones que aquella municipalidad les había dispensado.

Conceder un voto de gracias al Sr. Garay Vitórica por la cesión de una faja de terreno con destino a vía pública.

Acordar que a la solemne procesión y demás actos religiosos que con motivo del III Congreso Eucarístico Nacional que se celebrará en Toledo el día 24 del actual, asista una representación de este Ayuntamiento y autorizar un gasto de 2.000 pesetas, para atender a los gastos de traslado de la Comisión de referencia.

Autorizar un gasto de 5.000 pesetas para subvencionar el primer Congreso de Urbanismo que se ha de celebrar en el próximo mes de noviembre en Madrid, organizado por la Sociedad Nacional de Arquitectos.

Habilitar un crédito de 25.000 pesetas, para realizar la compra de la colección completa del periódico *El Diario de Barcelona*, desde 1792 a 1923, comprendiendo en junto 898 volúmenes, más los tomos de la colección de almanaques, facultando al señor Jefe de la Hemeroteca Municipal para hacerse cargo y compulsar los ejemplares y su traslado a esta capital, acordándose, asimismo, expresar la gratitud de la Corporación al encargado de dicha dependencia por su brillante gestión.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 16 del corriente, en la que propone la adopción de los acuerdos que a continuación se expresan.

Dirigir instancia al Gobierno de S. M. exponiendo la satisfacción con que esta Corporación ha recibido la publicación del Real decreto por el que se faculta a los Ayuntamientos para el cobro del arbitrio sobre bebidas e interesando su autorización para fijar la cuota máxima que en el mismo se señala, a partir de 1 de enero próximo; que se haga saber a la Unión de Municipios Españoles el reconocimiento de este Ayuntamiento por su gestión cerca de los Poderes públicos; y que por la Intervención Municipal se proceda a la redacción de una nueva Ordenanza que haya de empezar a regir en 1 de enero próximo, incluyendo en ella la cuota máxima autorizada, con supresión de la complementaria que estableció el decreto-ley de 29 de abril, y redactando las correspondientes bases que determinan la forma y procedimientos de una eficaz represión de las adulteraciones de los vinos dados al consumo; y consignar el aumento de 2.636.000 pesetas en la cifra de probable recaudación por el arbitrio sobre bebidas, llevando, asimismo, a los correspondientes capítulos de gastos los créditos que se estimen necesarios para las atenciones de material y personal que requieran los nuevos servicios de inspección y vigilancia.

Conceder al señor Conde de Vilana quince días de licencia.

Quedar enterada de dos oficios de la Intervención Municipal, remitiendo las cuentas justificadas de los presupuestos del Interior y del Ensanche, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de 1925-26, rendidas por el señor Depositario en armonía con lo preceptuado por el artículo 584 del Estatuto Municipal.

Quedar enterada del balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de Contabilidad verificadas hasta fin de julio último por cuenta del presupuesto del Ensanche para el ejercicio económico del segundo semestre de 1926.

Aprobar las bases que figuran en el expediente respectivo a que han de ajustarse las Sociedades obreras que soliciten subvención por tener establecido socorro de paro forzoso e involuntario y que han de regir para la distribución de las cantidades de 15.000 y 10.000 pesetas respectivamente consignadas, en el presupuesto semestral fijándose la cantidad máxima a percibir en la octava parte.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican:

Para construir fincas: en Méndez Alvaro, 85; en un solar sin número de la calle de Fernández de la Hoz; en Goya, 42; en Canarias, 26 provisional; en los números 87 duplicado, y 89 de la calle del General Pardiñas; en Goya, 59; en Guzmán el Bueno, 6 duplicado, con vuelta a la de Francisco Ricci; en la Ronda de Toledo, 2, con vuelta al paseo de los Olmos, y en Fernández de los Ríos, 44.

Para ejecutar obras de reforma y ampliación: en la finca número 3 de la calle de la Fuente del Berro, y en Ferraz, 92.

Satisfacer a D. Leopoldo Fontana la suma de 22.128,80 pesetas, importe de una parcela de 553,04 metros cuadrados que se le expropia para vía pública en la calle del General Pardiñas.

Acreditar en nómina desde 1 de julio próximo pasado por el alquiler del piso principal de la casa número 24 de la calle de la Princesa, de esta Corte, alquilado para una Escuela nacional de niños, 1.442,40 pesetas, que es lo que le corresponde según valorización de la finca realizada por el Arquitecto municipal.

Acordar que las cantidades consignadas en los conceptos 424, 425 y 426 del vigente presupuesto de gastos del Interior para material de todas clases, calefacción y limpieza de los distintos Grupos escolares, se distribuyan en la forma que figura en el expediente respectivo las que, por lo que afecta a material y calefacción deberán ser libradas directamente a los industriales proveedores, previo notificante con el visto bueno del Director o Maestro correspondiente; las consignadas para material de las clases especiales, se sujetará a lo prevenido en el artículo 34 del reglamento de estas enseñanzas, y por lo que se refiere a las cantidades que se asignan para limpieza, deberán ser libradas directamente a los Directores respectivos en la forma que estime más conveniente la Intervención Municipal, pero quedando obligados a rendir las oportunas cuentas a la Junta de Primera enseñanza, entendiéndose que no se les hará ningún nuevo libramiento sin haber justificado previamente la inversión del anterior.

Adjudicar el concurso convocado para adquisición de mobiliario escolar a D. Mariano Maldonado por ser la proposición más ventajosa de las que se han presentado; abonar el importe de 21.934 pesetas, con cargo al crédito de 25.000 consignadas en el concepto 423 del vigente presupuesto de gastos del Interior; debiendo constituirse por el adjudicatario la correspondiente fianza.

Incluir en el primer presupuesto que se forme la cantidad de 168.776,95 pesetas que importa la ampliación de las obras de reforma que se realizan actualmente en el Grupo escolar San Eugenio y San Isidro, propiedad del Ayuntamiento.

Señalar el plazo hasta el 31 de diciembre próximo para que las Cooperativas a quienes se tiene acordado, en principio, la concesión de anticipos reintegrables presenten los documentos que se les tiene reclamados como necesarios para hacer efectivos los aludidos préstamos, haciéndoles saber en el requerimiento que a tal efecto se les dirija, que, transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se tendrá por anulada la concesión.

Devolver la suma de 557,72 pesetas, satisfecha por el arbitrio de *plus valía*, por la transmisión verificada de la casa número 14 de la calle de Villamil, fundándose para ello en que la referida transmisión se verificó dentro del ejercicio de 1919-20.

Autorizar, en vista de lo actuado en el expediente, la realización de las obras de ampliación necesarias en el servicio de calefacción del edificio en que se hallan instaladas las dependencias de la Delegación y el Juzgado Municipal del distrito de Palacio; aprobar el presupuesto que para dichas obras ha redactado la Casa Schulthess, y el gasto de 1.065 pesetas, que en el mencionado presupuesto se fijan.

Coadyuvar en recurso contencioso interpuesto ante el Tribunal provincial por D. José Bravo Ramírez, contra acuerdo municipal que confirió el cargo de Recaudador de Exacciones municipales del distrito de la Inclusa a D. Antonio Cruz Conde.

Coadyuvar en el recurso contencioso interpuesto ante el Tribunal provincial contra fallo del económico-administrativo de la provincia que sujetó al pago del arbitrio de *plus valía* la transmisión de una finca sita en el número 8 del camino alto de Vicálvaro.

Reconocer a favor de la Compañía de Construcciones y Pavimentos el crédito de 12.192,75 pesetas, como importe de los materiales suministrados para la pavimentación de un trozo de la calle de Alcalá, comprendido entre la del Barquillo y la plaza de Castelar.

Declarar exento de contribuir por el arbitrio de inquilinato el local que en el número 18 del paseo del Cisne ocupa el Internado Social Católico, en tanto esté destinado a los fines benéficos a que se dedica.

Incluir, en vista de lo actuado en el expediente, en el próximo presupuesto para el ejercicio de 1927, la partida siguiente:

«Cinco guardas jurados para la vigilancia en los paseos y puentes del río Manzanarés, con el jornal de 7 pesetas diarias cada uno, 12.775 pesetas.»

Abonar al Secretario de la Delegación del distrito de Cham-

berí la cantidad que le corresponde percibir por el concepto de indemnización de casa-habitación desde el mes de octubre próximo pasado hasta el 30 de junio del año actual, a razón de 1.000 pesetas anuales, y que por no existir partida expresa en el vigente presupuesto, se reconozca dicho crédito y su inclusión en el capítulo y artículo correspondiente del presupuesto que ha de discutirse para el próximo ejercicio de 1927.

Conceder al Inspector jubilado de Policía urbana D. Hipólito Sánchez Sánchez, el haber pasivo de 3.375 pesetas anuales, 75 por 100 de las 4.500 mayor sueldo que disfrutó en activo.

Denegar a D. Adolfo de Uribe la licencia solicitada para instalar dos surtidores de gasolina y benzol frente al número 63 de la calle de Goya, por resultar que el emplazamiento está a menor distancia de los 500 metros reglamentarios de los aparatos sitos en Príncipe de Vergara, 12, y Torrijos, 13.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones en los sitios que se indican:

Para establecer un garaje, taller de herrero-cerrajero con una máquina e instalar un electromotor, en la calle de Hermosilla, 85; para establecer una imprenta con una máquina, dos minervas y tres electromotores en la calle de la Sombrerería, número 6; para establecer un almacén de efectos de derribo en la Ronda de Toledo, 16; para establecer un taller de carpintería con dos máquinas, sierra y tres electromotores en la calle de Melchor Elcano, 8; para establecer un laboratorio de análisis clínicos y químicos en la Avenida de Pi y Margall, 5; para establecer una carbonería en la calle de Fray Luis de León, 6; para ampliación de carnicería a salchichería, venta de tocino y jamón, en la calle de la Cava Baja, 42, y para instalar una caldera de calefacción por agua en la calle del Príncipe, 33, y en Cervantes, 42; desestimar la solicitud presentada por don Julián Martín, para ampliación de cerrajería, con una máquina, e instalar un electromotor en la Ronda de Segovia, 10.

Abonar, a título de anticipo solicitado por D. Luis Alarcón, conductor del automóvil del Servicio de Limpiezas, la cantidad de 3.500 pesetas de indemnización por daños causados por choque con el automóvil del Hotel Reina Victoria.

Ascender a Médico tercero de la Beneficencia municipal, en vacante por fallecimiento del que la desempeñaba a D. Hermenegildo Ramo Real; y a Médico tercero interino, a D. Mariano García Iglesias, cuyos profesores ocupan el número 1 de sus respectivas escalas.

Considerar cumplidas las condiciones del concurso, al efecto celebrado; para el suministro de leche a la Institución municipal de Puericultura, teniendo en cuenta que se han ejecutado ya, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión municipal Permanente, las obras que se exigieron en las vaquerías que se presentaron a dicho concurso, y confirmar la adjudicación definitiva de dicho suministro a D. Manuel España González.

Conceder al obrero municipal D. Cesáreo Plaza Rubio, vista la imposibilidad física en que se halla para prestar el servicio que le estaba encomendado y que ha venido desempeñando durante más de veinte años, la pensión de retiro de 2,90 pesetas, 40 por 100 de las 7,25 pesetas que disfrutó últimamente y que le sirven de jornal regulador.

Ejercitar las acciones interdictales de retener o recobrar la posesión ante los Juzgados de Primera instancia de Colmenar Viejo y Alcalá de Henares, respectivamente, por la apertura abusiva de dos pozos de aguas claras, en sitios próximos a la carretera de Alcobendas, cerca del cementerio, término de Chamartín de la Rosa, y a menor distancia de la autorizada por la ley de Aguas, y otro en el sitio denominado arroyo de la Boticaria, barrio de la Alegría, término de Canillas, también a menor distancia de la autorizada por la mencionada ley.

Ejercitar la correspondiente acción interdictal de retener o recobrar, por detentación de terrenos procedentes de la Dehesa de la Villa y propiedad de D. Conrado Serrano, que existen a la izquierda de la calle de Francos Rodríguez, por frente a las Escuelas-bosque, ante el Juzgado de Primera instancia correspondiente.

Personarse, como coadyuvante de la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Juan Cobo Corpas, Oficial segundo de Contabilidad, ante el Tribunal provincial, contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente, denegatorio de reconocimiento de antigüedad y abono de haberes.

Aprobar un presupuesto formulado por el Arquitecto de

Propiedades, importante 14.966 pesetas, para ejecutar obras complementarias de instalación de servicios en la Institución municipal de Puericultura, mediante transferencia de crédito con cargo al remanente obtenido en la liquidación del último ejercicio.

Modificar el artículo 736 de las Ordenanzas municipales, que quedará redactado en la forma siguiente:

«Art. 736. Cuando los muros contiguos a otras casas sean entramados de madera, ésta se revestirá por medio de guarnecidos de yeso o enfoscado de cemento que las aislen del fuego»; debiendo someterse este asunto a la sanción del excelentísimo Ayuntamiento Pleno y remitirse al excelentísimo señor Gobernador civil copia certificada del acuerdo, de conformidad con el artículo 168 del vigente Estatuto Municipal.

Conceder licencias para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican:

Para construir casas: en Lérida, sin número; en Villa, sin número; en el pasaje de Doña Carlota, sin número; en una calle particular, sin número, entre las de Canillas y Juan Bautista; en el pasaje de José Lezcano, sin número; en Alejandro Rodríguez, 18 provisional; en Domingo Rodríguez, sin número; en el camino de los Olivos, Huerta de San Miguel de Aluche, sin número; en la calle A, sin número, del barrio de la Elipa; para nave en la calle Particular, 3 del paseo del Marqués de Zafra; para nave en Almansa, 48; para garaje en la plaza de las Cortes, 4; para un edificio destinado a Sanatorio de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja española en la Avenida de la Reina Victoria, con vuelta al paseo de la Dirección, y para garaje en la calle Transversal, 3, hotel número cuatro del Parque Urbanizado Metropolitano.

Para obras de reforma y ampliación: en Magín Calvo, 2; en Marqués de Zafra, 6 provisional; en Ruiz Ocaña, 5, y en San Raimundo, 4.

Desestimar las reclamaciones presentadas por la Cámara Oficial de Comercio y diversos comerciantes establecidos en las fincas números 17, 18 y 19 de la plaza de Santo Domingo, 1 de la calle de Tudescos y 2 de la de Silva, contra el proyecto de reforma de alineaciones de la indicada plaza.

Aprobar el proyecto de reforma de alineaciones de la Cuesta de Santo Domingo, formulado por el Arquitecto municipal de la primera sección del Interior.

Aprobar el gasto de 350 pesetas para instalar cinco lámparas eléctricas, sobre postes, en la calle de San Raimundo.

Sesión ordinaria del día 27

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterada de una real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, modificativa de la de 27 de marzo último, en cuanto a la forma de realizar las subastas de los bienes pertenecientes a la testamentaria del excelentísimo Sr. D. Lucas Aguirre.

Pasar a informe del Pleno de los señores Letrados consistoriales una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo, de conformidad con el Real decreto de 14 de octubre último, la suspensión provisional de los efectos de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en 22 de junio anterior, sobre abono de diferencia de haberes y reconocimiento de antigüedad a 10 Oficiales segundos de Administración y Contabilidad.

Desestimar la propuesta del Consejo de Administración del Matadero, interesando que no debe figurar en el presupuesto de dicha dependencia la cantidad que venía figurando para pago al Ayuntamiento de la anualidad que venía satisfaciendo por intereses y amortización del capital invertido en la construcción del Matadero.

Conceder la autorización interesada por el señor Presidente de la Comisión organizadora de la Exposición del antiguo Madrid histórico y artístico para que figuren en la indicada Exposición los siguientes cuadros y objetos: el cuadro de Goya «Alegoría del Dos de Mayo» y el de Palmaroli «Después de los fusilamientos del Dos de Mayo»; el cuadro de «San Dámaso», el «retrato del Marqués de Pontejos», el cuadro de Nin y Tudó, «Los cadáveres de Daoiz y Velarde», el magnífico ejemplar de Custodia y las varas del palio que ha de colocarse cubriendo la Custodia.

Conceder la autorización interesada por el señor Secretario de la Comisión organizadora de la Exposición del antiguo Ma-

drid histórico y artístico para que figuren en la repetida Exposición varios objetos existentes en el Museo Archivo Municipal de la plaza de la Constitución, y cuyos objetos quedarán definitivamente formando parte del Museo, que a la terminación de la Exposición ha de instalarse.

Conceder al Concejal señor Conde de Santa María de la Sisa un mes de licencia.

Personarse el Ayuntamiento como coadyuvante de la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal provincial por D. José Carnicero Rodríguez, contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 7 de julio último, por el que fué separado del cargo de Arquitecto al servicio de la Corporación.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional acordada a favor de D. Juan Pérez Salazar, con el 77 por 100 de aumento en el precio tipo, del remate de la subasta de enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en el número 54 de la calle de Toledo, con vuelta a la de la Cava Alta, 1.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente, durante el mes de septiembre último.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de noviembre, por cuenta del presupuesto del Ensanche.

Aprobar un presupuesto, importante 196.455,72 pesetas, para la sustitución del actual empedrado por el de pórfido diabásico en la calle de Serrano, desde la de Martínez de la Rosa a la de Diego de León, y la cantidad de 2.400 pesetas que se calcula necesaria, para unificar la rasante en el trozo de que se trata.

Aprobar un presupuesto, importante 14.734 pesetas, para la instalación de 53 luces por gas en la Avenida de Joaquín Costa, entre la calle de Velázquez y el Hipódromo.

Reconocer la suma de 4.046,61 pesetas a favor de la Sociedad Gas-Madrid por el suministro de fluido en diferentes días del mes de junio último en la segunda y tercera zonas.

Satisfacer al personal propuesto por los Arquitectos de la primera y tercera secciones del Ensanche, el importe de los trabajos efectuados, en la cuantía que se detalla en las relaciones unidas al expediente y que, respectivamente, se ejecuten, relativos a los proyectos de urbanización y rectificación de alineaciones de varias calles del Ensanche, y cuyos gastos representan la cantidad de 9.445 pesetas.

Conceder licencias para las obras y en los sitios que a continuación se indican: Para construir una casa en un solar sin número de la calle de Lucio del Valle; para ampliar una finca en la calle de Cristóbal Bordiu, 6; para modificar el proyecto de construcción de una casa en la calle de Juan Bravo, 76, con vuelta a la de Alcántara, 40; para construir una casa en el solar sito en la parcela número 15 de la calle de Tomás Bretón, con vuelta a la de Riego; para construir un hotel en el número 26 de la calle de Ríos Rosas; para construir una casa, en el número 64 de la calle del Tutor, y para construir una casa en la parcela número 37 de la calle de Tomás Bretón.

Designar Ingeniero segundo de Vías públicas, como consecuencia del concurso celebrado al afecto, a D. Francisco Sarasola Arbide.

Coadyuvar a la Administración en los recursos contenciosos-administrativos interpuestos ante el Tribunal provincial por D. Antonio Cobos Fresneda y D. Antonio Berrocal Fonseca, en solicitud de reconocimiento de antigüedad en la categoría de Oficiales segundos y consiguiente abono de diferencia de haberes.

Reconocer a favor de la entidad Canal de Isabel II, el crédito de 62.582,50 pesetas, importe total de 11 certificaciones por obras de reparación de bocas de riego practicadas en el próximo pasado mes de enero y en los siguientes de febrero, marzo, abril, mayo y junio.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de noviembre, por cuenta del presupuesto del Interior.

Nombrar, con carácter interino, oficial marcador de billetes de la Administración de Rentas y Exacciones Municipales, con 2.500 pesetas anuales y con efectividad desde el día 22 del corriente, a D. Alfonso Arroya Sánchez.

Abonar horas extraordinarias al Jefe del Negociado de Comprobación y Recaudación D. Enrique Sánchez del Alamo, a razón de 3 pesetas hora, como asimismo a los Oficiales don Ramón Pulido Raya y D. Juan José Claver Librero, a razón de 2 pesetas hora los días laborables, por los trabajos que han

realizado y realizan actualmente en las distintas dependencias donde prestan sus servicios.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones que se indican: para establecer un café bar y sidras en la calle del Ave María, 54; para ampliar la licencia de carnicería a la de salchichera, venta de tocino y jamón en la calle de Augusto Figueroa, 40; para establecer un almacén de hierros viejos en la calle de la Cava Baja, 8; para establecer una fábrica de baldosas de cemento con dos prensas, almacén de materiales de construcción e instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la calle de Bravo Murillo, 37; para cambio de nombre de las licencias concedidas para almacén y aserrado mecánico de maderas e instalar dos electromotores con fuerza total de 20,5 caballos en la calle de Bravo Murillo, 39; para ampliación de la licencia de apertura para zapatería a medida e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza en la calle de Santa Engracia, 149; para establecer una carbonería en la calle de Viriato, 7; para establecer un taller de carpintería con dos máquinas y sierra de 0,65 centímetros e instalar dos electromotores con fuerza total de 8 caballos en la calle del Ferrocarril, 1 y 3 (Colonia de San Antonio, Puente de Toledo); para establecer una casquería en el paseo del Comandante Fortea, número 6; para establecer un café tupi en la calle de Embajadores, 29, con vuelta a la de Cabestreros; para que sean puestas a su nombre las licencias de establecer cerrajería e instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la calle de Bernardo López García, 3, antes Portillo; para cambio de nombre de la licencia concedida para fábrica de lámparas eléctricas en la calle de Santa Engracia, 124 y 126; para instalar una caldera de calefacción por agua en el piso principal izquierda de la casa número 28 de la calle de las Infantas; para instalar una caldera de calefacción por agua en la calle de Apodaca, 9, y para instalar un depósito de 3.000 litros y surtidor de gasolina en el garaje establecido en la Travesía de Trujillos, 2.

Denegar a D. Pablo González Marín la licencia solicitada para establecer un depósito de carbones minerales, sin venta, en la calle del General Pardiñas, 93 (solar).

Autorizar el gasto, que se calcula en 350 pesetas, para adquirir una cruz de primera clase de la orden civil de Beneficencia, concedida al Jefe de zona del Servicio contra Incendios D. Julián Martínez González, en recompensa de los trabajos de salvamento efectuados en las inmediaciones del pueblo de Algodor en marzo de 1923.

Mostrarse parte en el sumario que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí por estaña al Ayuntamiento, contra un propietario de automóviles que había dejado de abonar al Ayuntamiento la cantidad de 240 pesetas.

Sacar a concurso la provisión de la plaza de Director de los Cementerios municipales que existe en el presupuesto vigente, con arreglo a las bases que al efecto se señalaron.

Aprobar el gasto de 18.342,60 pesetas, correspondiente al importe de los trabajos realizados en el Parque Central de Desinfección, para instalación del material adquirido.

Autorizar al señor Director de los Servicios Sanitarios la inversión del crédito de 5.000 pesetas para adquisición del menaje destinado a las consultas del Dispensario antituberculoso.

Expropiar la finca número 24 de la calle de Echegaray, con objeto de llevar a cabo el proyecto de ampliación del Teatro Español; que se fije como precio de expropiación de referencia el precio de 85.293 pesetas, cantidad en que han valorado la finca los facultativos representantes de ambas partes, y que se proceda por el facultativo municipal a la redacción de una nueva hoja de aprecio, conforme a la valoración aceptada por ambas partes.

Abonar la suma de 140.000 pesetas, importe aprobado, por conformidad de ambas partes, de la expropiación acordada de la finca número 4 de la calle de Manuel Fernández y González, con destino a ensanche del Teatro Español.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para proceder a la subasta del suministro de material de piedra necesario para el servicio de la Dirección de Aguas en el Interior y en el Ensanche, y que la duración de la contrata sea de dos años, que se contarán desde el día mismo en que se firme la correspondiente escritura.

Aprobar un presupuesto adicional, importante 43.466,39 pesetas, formulado por la Dirección de Aguas para ampliar las obras de saneamiento del viaje de la Castellana, en el interior de Madrid.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para adquirir, mediante concurso, dos cilindros compresores: uno, movido por vapor, y otro, por motor de aceite pesado, con destino a los Servicios de Vías públicas del Interior.

Conceder licencias para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican:

Para construir casas en el Extrarradio: en General Serrano Orive, 11; en Manuel Muñoz, 9; en Tomás Cuesta, lote número 27, manzana B (barrio de la Elipa); en Juan Antón, sin número; en Particular, 8, con entrada por la de Canillas; en San Francisco de Paúl, 11 provisional; en Jaén, 23; en Marqués de Zafra, 3; en López de Hoyos, 131; en Francos Rodríguez, con vuelta a la de San Julián; para hotel, en la parcela 69 de la

Ciudad Jardín de la Prensa y Bellas Artes; para dos hoteles, en la Prosperidad, en una calle sin nombre; para hotel, en la carretera de Chamartín, sin número; para cobertizo, en la calle de La Coruña, 13, y para pabellón, en Marqués de Monteagudo, 1.

Para obras de ampliación en el Extrarradio: en Juan Pantoja, 13; en Baleares, 19; en Blasco de Garay, sin número; en San Raimundo, 49 provisional; en el pasaje de Anastasio Aroca, 15; en Almansa, 12, y en Sánchez Pacheco, 18.

Para obras de reforma en el Extrarradio: en Lérida, 14; en Antonio López, 6, y en la carretera de Toledo, 29.

Para obras de reforma en el Interior: en San Dimas, 8; en Larra, 13, y en Alcalá, 1.

Madrid, 1 de diciembre de 1926.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

